

MÓDULO	MÓDULO I: GENÉRICAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EDIFICACIÓN		
MATERIA	01. DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE EDIFICACIÓN		
CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
1er	1º	6 ECTS	Obligatoria

PROFESOR(ES)		
Nombre y Apellidos	Departamento	Email
Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia	Derecho Civil	inmasan@ugr.es
Lázaro Rodríguez Ariza	Economía Financiera y Contabilidad	lazar@ugr.es
María Bertrán Girón	Derecho Público. Área de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Cádiz	maria.bertran@uca.es

COORDINADOR/A. RESPONSABLE DEL ACTA.

Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.1. Legislación aplicada a la Edificación:
 Marco Normativo Legal de la Ordenación de la Edificación. El principio de Jeraquía normativa y rango legal aplicable a la edificación. Conceptos de Derecho en el sector de la edificación. Ley de Ordenación de la edificación. El régimen de responsabilidad civil por vicios o defectos constructivos contenido en la Ley de Ordenación de la Edificación. El régimen de responsabilidad contractual y extracontractual contenido en el Código Civil y Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios.

1.2. Información económico-financiera en las empresas del sector de la construcción:
 Información contable elaborada por las empresas constructoras e inmobiliarias.

1.3. Fiscalidad empresas del sector de la construcción:
 Nociones básicas del sistema tributario español. Fiscalidad en el proceso constructivo. Impuestos

locales: Impuestos sobre Instalaciones, Construcciones y Obras; El Impuesto sobre el Valor Añadido y el proceso constructivo; Tasas y contribuciones especiales..

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico-empresarial
- Capacidad de organización y planificación
- Creatividad e intuición para elegir medidas adecuadas a los distintos contextos
- Capacidad de dirección liderazgo
- Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo
- Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales
- Comunicación oral y escrita en español
- Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y aplicar los conceptos básicos de Contabilidad
- Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas y ser capaz de modelizar situaciones
- Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contables. y su utilidad para la toma de decisiones
- Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados del mundo empresarial, identificar y diagnosticar problemas, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada.
- Conocer y aplicar el régimen jurídico tributario

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender el Marco Normativo Legal aplicable a la Edificación. Comprender el Régimen de responsabilidad contractual y extracontractual exigible a los técnicos intervinientes en el proceso edificatorio. Indagar en las particularidades que derivan de la LOE, del Código Civil y del Texto Refundido de la Ley General de los Consumidores y Usuarios.
- Comprender el papel del sistema contable en la empresa. Entender la lógica subyacente en el lenguaje contable y conocer su utilidad como sistema de información para la toma de decisiones.
- Conocer el efecto de la aplicación del marco conceptual.
- Aplicar los rudimentos básicos de la técnica registral contable a problemáticas empresariales concretas.
- Comprender el significado de las diferentes operaciones del ámbito interno y externo (inversión y financiación) realizadas por la empresa y el desarrollo práctico de su contabilización.
- Determinar y analizar el efecto de las operaciones económicas sobre el patrimonio y la renta de las empresas.
- Conocer las aplicaciones y utilidad de la información contable.
- Comunicar la información recogida en los estados contables, relacionarla con otras materias y transmitir al usuario su utilidad en la toma de decisiones.



- Tomar decisiones a partir de los datos analizados.
- Comprender el régimen tributario aplicable al proceso constructivo, con especial conocimiento de la figuras jurídicas que afecta directamente al mismo; ICIO; IVA; Tasas y contribuciones especiales,

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1.1. Legislación aplicada a la Edificación:

- 1.- Marco Normativo Legal aplicable a la Edificación
- 2.- El principio de Jerarquía normativa y el rango legal en la edificación.
- 3.- La importancia de la jurisprudencia en materia edificatoria.
Ámbitos Objetivo, subjetivo y temporal del régimen de responsabilidad civil por vicios o defectos constructivos.
- 4.- Régimen de responsabilidad contractual y extracontractual contenidos en el Código Civil y en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Edificación

1.2. Información económico-financiera en las empresas del sector de la construcción:

Información contable elaborada por las empresas constructoras e inmobiliarias.

- 1.- La técnica registral contable: la partida doble
- 2.- La actividad económica
- 3.- El marco conceptual
- 4.- Normalización y regulación contables

1.3. Fiscalidad empresas del sector de la construcción:

- 1.- Introducción al sistema tributario español.
- 2.- Tasas y Contribuciones Especiales.
- 3.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)
- 4.- Impuesto sobre el Valor Añadido. (IVA)

BIBLIOGRAFÍA

- DÍEZ PICAZO Y PONCE DE LEÓN, L.: "Ley de Edificación y Código Civil", A.D.C., Enero-Marzo 2000, págs. 5.
- ROSA MILÁ, R.: "Irretroactividad del plazo de prescripción del artículo 18.1 LOE. Comentario a la STS, 2010. (InDret 3/2010) y Artículo 149 del TRLCU: responsabilidad del constructor el promotor por daños causados por la vivienda. (InDret 1/2009).
- SÁNCHEZ RUIZ DE VALDIVIA, I. (2003). "Responsabilidad por daños en la construcción y venta de viviendas con defectos", Estudios jurídicos en homenaje al profesor Luis Díez-Picazo / coord. por Antonio Cabanillas Sánchez, Vol. 2, 2003, PP. 1201-1232 (Derecho civil, derecho de obligaciones), ISBN 84-470-2110-6.
- SÁNCHEZ RUIZ DE VALDIVIA, I. (2004). "La Falsa identificación entre el régimen de responsabilidad civil por vicios o defectos en la construcción y la versión legal y jurisprudencial del régimen de responsabilidad por ruina del edificio", Libro Homenaje al Profesor D. Manuel ALBALADEJO GARCÍA, T. II, ed.. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2004, págs. 4585-4684. ISBN: 84-8371-521-X.
- SÁNCHEZ RUIZ DE VALDIVIA, I. (2011). "La moderna regulación de la indemnización de daños y perjuicios en nuevo derecho de contratación: el triángulo de las bermudas", Derecho privado europeo y la modernización del Derecho de Obligaciones en España,



editorial Atelier, 2011, págs. 448-484. ISBN: 978-84-92788-59-0.

- SÁNCHEZ RUIZ DE VALDIVIA, I. (2016). "La reforma del contrato de compraventa a través de la unificación y articulación del concepto de incumplimiento" , Estudios del Contrato de Compraventa (Análisis de la transposición de la Directiva 2011/83/UE en los ordenamientos español y alemán), Thomson Reuters Aranzadi, S.A., pp. 171-210. ISBN: 978-84-9098-889-3
- RODRÍGUEZ ARIZA, L. Y LÓPEZ PÉREZ, M.V. (Coordinadores): Contabilidad general. Teoría y práctica. 3ª Edición Revisada. Ed. Pirámide. Madrid, 2011.
- PÉREZ ROYO, FF. Derecho financiero y tributario. Parte general. Civitas ediciones s.l. 2016.
- PÉREZ ROYO, FF. (dir). Curso de derecho tributario: parte especial. Tecnos. 2016.
- MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, CASADO OLLERO, TEJERIZO LÓPEZ. Curso de derecho financiero y tributario. Tecnos 2016.

ENLACES RECOMENDADOS

- www.cgeneral.es
- Asociación española de empresas constructoras de ámbito nacional (SEOPAN), www.seopan.es
- Asociación Hipotecaria Española,
<http://www.ahe.es/bocms/sites/ahe/pages/MenuOK.jsp?mID=19>
- Instituto Nacional de Estadística, Estadística de la construcción,
www.ine.es
- Ministerio de Fomento, Estudios y Estadísticas,
http://www.fomento.gob.es/mfom/lang_castellano/
www.fomento.es Ministerio de Fomento
www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Junta de Andalucía.
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria. www.aeat.es
-

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el Máster y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecúen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

- Un 30% de docencia presencial en el aula.
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación.

Las horas de aprendizaje dirigido consisten en:

Clases teóricas en el que el profesorado hará una breve exposición para introducir los objetivos de aprendizaje generales relacionados con los conceptos básicos de la materia. Posteriormente y mediante ejercicios prácticos intenta motivar e involucrar al estudiantado para que participe activamente en su aprendizaje. En estas se le da un alumno un marco básico teórico para poder



afrontar la aplicación práctica con solvencia.

En materia de legislación, analizaremos en profundidad el régimen jurídico de responsabilidad exigibles a todos y cada uno de los agentes de la edificación, comparando las diferencias y complementos que se producen entre los regímenes de responsabilidad civil ya existentes en el código civil y en el Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios y el contenido en la Ley de Ordenación de la Edificación.

En la parte de Información económico-financiera, la docencia presencial teórica consistirá en la presentación en el aula de los conceptos y contenidos fundamentales propuestos en el programa, con especial énfasis en la técnica registral contable y, básicamente a través de la discusión de casos, de la comprensión de los conceptos fundamentales del marco conceptual contable.

En Fiscalidad de las empresas se le explica el panorama jurídico, la regulación, así como las líneas básicas necesarias para poder conocer la aplicación de tipos impositivos (IVA) o, los tributos que afecta a la actividad de la construcción o bien la posibilidad de realizar una liquidación de un tributo concreto.

Clases de prácticas en que se trabajará de forma individual o en grupo, mediante la resolución prácticas relacionadas con los objetivos específicos de aprendizaje de cada uno de los contenidos de la materia.

En la parte relativa a la legislación, se analizará con detenimiento la Ley de Ordenación de Edificación y se plantearán ejercicios de autoevaluación que permitan al estudiante analizar los conocimientos adquiridos. Además, se analizarán Sentencias del Tribunal Supremo y se expondrán en clase, los hechos y fundamentos de derecho de algunas de las sentencias más actuales que han sentado jurisprudencia sobre cuestiones relativas a la edificación.

En la parte correspondiente a la Información económico-financiera de las empresas del sector de la construcción, las actividades prácticas en clase consistirán en la resolución de problemas y casos prácticos, así como en la realización de lecturas, exposiciones y debates.

En la parte relativa a la fiscalidad de las empresas se propone un trabajo autónomo de alumno en el que debe realizar una liquidación de un impuesto concreto, como es el de Construcciones Instalaciones y obras (ICIO) poniendo en prácticas los conocimientos trabajados en las clases teórica y por otra parte, se proponen una serie de prácticas que impliquen la aplicación de los contenidos explicados. Por ejemplo, las figuras tributarias que aparecen en un determinado proceso constructivo.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Se utilizará un **sistema de evaluación preferentemente continuo y diversificado**, seleccionando las técnicas más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la materia.

De entre las técnicas evaluativas se utilizarán para evaluar la convocatoria ordinaria, se tendrá en cuenta la asistencia y participación en clase (25%), la realización de las actividades propuestas por el profesorado (25%) y las preguntas teórico-prácticas incluidas en la prueba global de conocimientos del Máster (50%).

Las calificaciones obtenidas en cada asignatura serán promediadas según el peso que le corresponda en función de los créditos que se le asignan.

Así mismo, también con carácter general, se procederá a calificar a un estudiante siempre que



supere, al menos, el 75% de las asistencias a las actividades formativas correspondientes a cada asignatura.

Antes de la entrega definitiva del acta final de una Materia en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada se dará publicidad a la misma fijándose simultáneamente el mecanismo correspondiente a la revisión de calificaciones, todo ello siguiendo lo establecido al respecto por la Universidad de Granada para las enseñanzas regladas.

INFORMACIÓN ADICIONAL



ugr

Universidad
de Granada